

Breve Relación de las dependencias de la Provincia de  
Alta en suelta de las Ocasiones que ha tenido en aquella  
Bahya la armada enemiga.

En primer lugar se supone que todos los vecinos  
de aquella población hombres, Mujeres y niños con excep-  
ción de muy pocos han molnado y manifestado una in-  
clinación y afecto grande al Imperio y al Reydon  
que Carlos de Austria ha venido a fortalecerse mas en  
esta parte con el Comercio y trato que han tenido a-  
quellos Naturales con los Ingleses, bien que persuadidos  
inseparablemente de la utilidad que les conlucia el despa-  
cho de sus frutos, y en algun genero esta reflexión  
puede hacer menor la gravedad de su Culpa en lo Co-  
mun de su población atendida la sencillez y austeridad  
de su mala Educacion.

Esta inclinacion comun, ademas de estar compro-  
vada con informacion juridica la Castiga y comprueba  
el que quando estuvo la armada Inglesa en aquella  
Bahya por el mes de Setiembre del año pasado au-  
tandolos su Conciencia propia por el gran Comercio que  
havian tenido con los Ingleses, con el motivo de haver  
precisado para esta Ciudad el Rey de España al D.  
Martin Morales Abta de aquel Lugar de llevar en  
Comijo general que si la causa de este suceso era  
que el Cura havia entrado a tratar con los Castellanos  
la armada para el Comijo los gastos que se le ocasiona-  
rian y lo mismo se observase con sus sucesores.

que quediere suum dano o Carhos por la Mism. Curia  
de Nueva tratado con los Enemigos y aunque de esta  
deliberacion no se recibio auto publico contra por las  
deporiciones de testigos producidos en la infumacion.

Y quando estubo la referida armada en la  
Bahya de Altea por el Conq. de este año haviendose rep  
tado el p.uxto al Cura de que se presentase en Calcutta  
re como igual acuerdo en el Consejo particular con asiten  
cia de Justicia y demas Oficiales y se recibio instrumento  
publico que haziente fee, y con inuenta de los individuos que  
le componian se remito a manos de su D. lo que por  
suade y convenge la Universal inclinacion al P.uxto de que  
y a los Enemigos de la Corona.

Esta misma passion haciendose a la Misa qued  
en dos Noches se juntaron en la plaza de la Iglesia an  
gran Multitud y tomando unas Camas de tabaco en  
la mano procuraban imitahyax unas a otras en el  
Exercis de Manejas las Camas a imitacion de los Ingles  
es y aun se oyeron algunas Voces de aclamacion al  
Emperador con rinde, y moviendo gran gritaria por las  
Calle de aquella poblacion lo que pareio de lo tan bon  
gongos que obligo al Justicia a publicar q.uxos Man  
dando con penas que ninguno p.adae comeniar sellen  
de Camas a sus hijos de quex de todas las quimeras  
Naciones.

Entre esta general passion de todo el lugar  
los que mas se han señalado Movandose mas acubras  
de Oficiales en las Convexiones y con amicos de u. y c.

me tiene en España el Archiducado Juan.

Jayme Pons notario  
Francisco Saragoza dicho el boy  
Damian Ronda Mayor  
Pedro Romederos  
Francisco Romederos  
Salvador Batibes  
Juan Beneyto

y Christoval Ronda.

Todos los hechos referidos se hallan comprobados con buena copia de testigos en la misma informacion y aunque era publica esta afuccion comun y no podia ignorarse ni las particularidades que mas la fomentaban el D.<sup>o</sup> Mariano Infante Bayle por el Marques de Sisa en las Baronias de Demia, Calger y Chilla y teniendo demas de siete meses a esta parte en la de Chilla queda provado que no reprehendo ni castigo a persona alguna antes bien se comitido que en la Ocasion que tubo la llamada por el Corpus baviendose tomado tierra en aquella plaza D.<sup>o</sup> Juan Ramon Pons Vallemiano de quien con toda diligencia esta su Ex.<sup>o</sup> informado busco al D.<sup>o</sup> Infante para hablarle y tuvo con el una languinimosa conferencia.

Y baviendo sido publica la llamada de la llamada en aquella Villa un mes antes del Corpus cuya noticia se comunico al Sr. Arceobispo que tubo en Chilla y por el di.<sup>o</sup> llamado llamado Miguel Juan Esteve que Demia de Sisa y que era Canonigo de Barcelona el qual tubo por escrito

Beneyto

un general cien de los con los que se ha amado  
Ingleses Abacia en Abica para el dia del cuerpo, y para  
el dia de San Juan, y que en Espana habia en dia  
como el abba Gregorio Acichabas, y con su amazon esta  
misma persona con el castor que don Vicente (hoy)  
Alcaide del Castillo tuvo de sus hermanos que viven en  
las galaxas residentes entonces en Cantaginas en que se  
aviaban que la amada enemiga pasaria luego a  
estos mares.

Con este motivo algunos ganhuilares de Abica  
se reunieron de Compañia con que se fue juntante  
con los que Avian de sus Corechas Venacion alon en  
Migo, y en ganhuilar los Mar Ciudadanos en el  
cumplido, se se prouada con mucha copia de ellos  
fueron

Juan Benito  
Salvador Barboza  
Christoval Bonal  
y Pedro Alameda

Y Concurrieron a los lugares de Callora y Potosi casi  
todos los Capitanes a vender con, igualmente con vendieron  
y otros frutos, pero esto se ha podido prouar suandante  
por el gran concurso de gente que Embasazo la ditin-  
cion de las personas de diez y siete de la Patrona de Potosi  
y treinta y seis de la de Callora, aunque los Capitanes  
de Abica casi todos incurrieron en vender los frutos  
que Avian prouado de sus Corechas, no se ha querido el  
mayor cuydad en la averiguacion de los individuos

independiente de los que examinaron y se consideraron los  
frutos por no haberse considerado culpa grave respecto de  
que siendo lugares abiertos y no teniendo la menor defen-  
sa para impedir las Fortalezas del enemigo y muy  
frecuentado en las plazas más altas de sus gozas solo  
sistemas realmin las invasiones enemigas con reser-  
vas y regalos, y mas quando atendiendo a este fin se guar-  
van el Coll del deigache de sus frutos al buen precio

y por no consideran igual causa en las gobernaciones  
de la Trinidad por no temer el menor peligro aun por  
la distancia como por la aspereza del sitio se ha proce-  
rado inquirida con toda formalidad los que se han  
hallado incursores en el delito. Enaven servado provisio-  
nes y Enven a los Enemigos contra lo ordenado y manda-  
do en el bando de la publicacion de la guerra, bien que  
es menester advertir que en estos ni en otros lugares  
de la Guayana no se ha encontrado en ninguno mas  
sera reprehensible respecto de afeccion, o amor al hecho  
duque

Ademas de los que se han queran arriba ex-  
presados delinquentes formales en la vida y Envenado  
parion al Archiduque influyendo en otros que se auer-  
taron y se accibidos auct. de fugas fueros otros que han  
bien se obstinaron en no comparecer y en desobediencia  
de la Justicia aunque no iguales a los que son

Joseph Bonda de Damiana  
Damiana Bonda Menor  
Simon Albado

José Barber de Juan

Francisco Rigol de Diego

De todos los sobredichos haviendo llegado D.<sup>o</sup> Pedro Ma-  
yón a la Baxonia de Altea dentro de muy breves dias se  
presentaron voluntarios y sin condición alguna por esta  
razón juraron afirmados en mill ducados cada uno

Francisco Nómadedeu

Juan Beneyto

José Barber de Juan

Francisco Rigol de Diego

Haviendo mandado su Ex.<sup>ta</sup> que estos quatro se pasasen  
al Consillo de Xativa solo se pudieron presentar a Fran-  
cisco Nómadedeu, José Barber de Juan, Francisco Ri-  
gol de Diego, por que Juan Beneyto no ha dado mas copia  
de su personal y se cree que se embarcó en la Armada del  
enemiga quando había de serante.

De los tres que estan presos en el Consillo de  
Xativa solo Francisco Nómadedeu se tiene por delinquente  
formal con distincion de los demas Nacionales de Altea  
por sumariamente loco y agaçionado al Archiduque y  
comprehendido en los ocho quinçages, pero los don Jo-  
sé Barber de Juan y Francisco Rigol de Diego no se les  
ha sabido mas culpa que la comun de todos los vecinos  
de Altea haver vendido algunos frutos pignos al con-  
de de Magon, la de haverse amentado y habido de la salina al-  
gunos dias cuya honra purgaron presentandose volun-  
tariamente, ha parecido hazer esta distincion para  
que su Ex.<sup>ta</sup> tenga cabal noticia de todo, y queda pro-

gacionan la mortificacion al igual de la Cruz & Cardes  
y Ono.

Tambien esta preso en las Carces de Serrano  
Juan Barba Mayor cuyo delito se reduce a estar  
comprendido en la inclinacion al Archiduque  
aunque no tanto como los otros principales, y haverse  
hallado presente en la Liberacion del Consejo Gen.  
arriba expresada como Jurado primero el año pasado

Jorge y Damian Ronda hijos de Damian de  
Mayor Nobre Mas delito que el de Naturales de  
Alcaz, haverse obstinado con su padre en la fuga  
y desobediencia de la Justicia

Y en lo que toca a los Reclutamientos a Don Juan  
de Ariza, Mauro Pico se ha hecho relacion muy dis-  
tincta de todo en el informe General sobre los ca-  
sos de la instrucion que desde Alcaz se pasó a manos  
de su Ex.<sup>ta</sup>

12-VIII-1704. Informe de D. Pedro Mayor sobre los sucesos de Altea; antecedentes 1703, clima en la población, principales inculpado, actitud de los pueblos vecinos. AHN Consejos 18.438.

#### Trascripción

Valencia a 12 de Agosto. El Virrey. A.....(ilegible)..... Da cuenta de lo que resulta de las dependencias de Altea en vista del extracto que remite del informe que hizo D. Pedro Mayor y representa lo que se le ofrece sobre cada punto.

-----

Breve sustancial de las dependencias de la Baronía de Altea en resulta de las ocasiones que ha tocado en aquella bahía la armada enemiga.

En primer lugar se supone que todos los vecinos de aquella población, hombres mujeres y niños, con exceción de muy pocos, han mostrado y manifestado una inclinación y afecto grande al emperador y archiduque Carlos de Austria. habiéndose fortalecido mas en esta pasión con el comercio y trato que han tenido aquellos naturales con los ingleses bien que persuadidos insensiblemente de la utilidad que les conducía el despacho de sus frutos en algún género esta reflexión puede hacer menor la gravedad de su culpa en lo común de su población, atendida la sencillez y rusticidad de su mala educación.

Esta inclinación común además de estar comprobada por información jurídica la califica y comprueba el que cuando estuvo la armada inglesa en aquella bahía por el mes de septiembre del año pasado acusádoles su conciencia propia por el gran comercio que habían tenido con los ingleses y con el motivo de haber preceptado para esta ciudad el juez eclesiástico al doctor Martín Morales, rector de aquel lugar deliberaron en consejo general que si la causa de este precepto era porque el cura había entrado a tratar con los cabos de la armada, pagase el común los gastos que se le ocasionarian, lo mismo se observase con cualquier otro individuo

-----

que padeciese algún daño o castigo por la misma causa de haber tratado con los enemigos y aunque de esta deliberación no se recibió auto publico consta por las deposiciones de testigos producidos en la información.

Y cuando estuvo la armada en la bahía de Altea por el corpus de este año, habiéndose repetido el precepto al cura de que se presentase en Valencia se tomo igual acuerdo en el consejo particular con asistencia de justicia y demás oficiales y se recibió instrumento publico que a ciento fe y con incierta de los individuos que lo componían se remitió a manos de su excelencia lo que persuade y convence la universal inclinación al archiduque y a los enemigos de la corona.

Esta misma pasión trascendió a los niños, pues en dos noches se juntaron en la plaza de la iglesia con gran multitud y tomando unas cañas de tabaco en la mano procuraban instruirse unos a otros en el ejercicio de alzar las armas a imitación de los ingleses y aun se oyeron algunas voces de aclamación al emperador corriendo y moviendo gran gritería por las calles de aquella población lo que pareció acto tan vergonzoso que obligó al justicia a publicar pregón mandando con penas que ningún padre consistiese salir de casa a sus hijos después de tocadas las primeras oraciones.



Entre esta general pasión de todo el lugar los que mas se han señalado mostrándose mas acalorados y oficiosos en las conversaciones y con ansiosos deseos de

-----

que reinase en España el archiduque fueron Jaime Piera, notario, Francisco Zaragoza dicho el boy, Damián Ronda Mayor, Pedro Nomdedeu, Fracisco Nodedeu, Salvador Barber, Juan Beneito y Cristobal Ronda.

Todos los hechos referidos se hallan comprobados con buena copia de testigos en la misma información, y aunque era publica esa afección común y no podía ignorarla ni los particulares que mas la fomentaba, el doctor Casiano Infante, baile por el marques de Ariza en las baronía de Benisa, Calpe y Altea y residente de mas de siete meses a esta parte en la de Altea queda probado que no reprendió ni castigó a persona alguna antes bien ha constado que en la ocasión que estuvo la armada por el corpus habiendo tomado tierra en aquella playa D. Juan Ramos Baset valenciano de quien con toda distinción esta su excelencia informado busco al doctor infante para hablarle y tuvo con el una larguísima conferencia.

Y habiendo sido publica la venida de la armada en aquella villa un mes antes del corpus cuya noticia se originó en un eclesiástico que toco en Villajoyosa y dijo llamarse Miguel Juan Esteve que venia de Lisboa y era canónigo de Barcelona el cual atesto por cierto

-----

y aun apostaba 100 doblones contra uno que la armada inglesa estaría en Altea para el día del Corpus o para el día de San Juan y que en España habría un día como el de las visperas sicilianas y confirmaron esta misma noticia unas cartas de D. Vicente Tous alcaide del castillo tuvo de sus hermanos que sirven en las galeras residentes entonces en Cartagena en que le avisaban que la armada enemiga pasaría luego a estos mares.

Con este motivo algunos particulares de Altea se previnieron de comprar vinos que después juntamente con los que tenían de sus cosechas vendieron a los enemigos y en particular los mas cuidadosos en este asunto se ha probado con mucha copia de testigo fueron Juan Beneito, Salvador Barber, Cristobal Ronda y Pedro Nomdedeu y concurrieron de los lugares de Callosa y Polop casi todos los vecinos a vender vinos, aguardientes, pan, verduras y otros frutos pero solo se ha podido probar jurídicamente por el gran curso de gente que embarazó la distinción de las personas de 17 de la baronía de Polop y 36 de la de Callosa y aunque los vecinos de Altea casi todos incurrieron en vender los frutos que tenían propios de sus cosechas no se ha puesto el mayor cuidado en la averiguación de los individuos

-----

independiente de los que previnieron y almacenaron los frutos por no haberse considerado culpa grave respecto de que siendo lugar abierto y no tener la menor defensa para impedir las hostilidades del enemigo es muy frecuentado en las plazas marítimas de tan pocas subsistencias redimir las invasiones enemigas con refrescos y regalos y mas cuando atendiendo a este fin lograban el útil despacho de sus frutos a buen precio.

Y por no considerar igual causa en las poblaciones de la vecindad por no tener el menor peligro así por la distancia como por la aspereza del sitio se ha procurado inquirir con toda formalidad los que se han hallado incursos en el

delito de haber llevado provisiones y víveres a los enemigos contra lo ordenado y mandado en el bando de la publicación de la guerra bien que es menester advertir que en estos ni en otros lugares de la cercanía no se ha encontrado en ninguno materia reprehensible respecto de afección o amor al archiduque.

Además de los particulares que van arriba expresados delinquentes formales en la loca y desenfadada pasión al archiduque incluyendo en otros que se ausentaron y hay recibido autos de fuga hubo otros que también se obstinaron en no comparecer y en desobediencia de la justicia aunque no iguales delinquentes que son José Ronda de Damian, Damian Ronda menor, Simón Alvado, Jose Barber de Juan, Francisco Ripoll de Diego.

De todos los sobredichos habiendo llegado D. Pedro Mayor a la baronía de Altea dentro de muy breves días se presentaron voluntarios y sin condición alguna y por esta razón fueron afianzados en mil ducados cada uno: Francisco Nomdedeu, Juan Beneyto, José Barber de Juan y Francisco Ripoll de Diego y habiendo mandado su excelencia que estos cuatro se pasasen al castillo de Xativa solo se pudieron prender a Francisco Nomdedeu, José Barber de Juan y Francisco Ripoll de Diego porque Juan Beneito no ha dado mas copia de su persona y se cree que se embarcó en la armada enemiga cuando huyó de Levante.

De los tres que están presos en el castillo de Xativa solo Francisco Nomdedeu se tiene por delincuente formal con distinción de los demás naturales de Altea por sumamente loco y apasionado al Archiduque y comprendido en los ocho principales pero los dos José Barber de Juan y Francisco Ripoll de Diego no se les ha sabido mas culpa de la común de todos los vecinos de Altea haber vendido algunos frutos propios a los enemigos y la de haberse ausentado y huido de la justicia algunos días cuya mera purgaron presentándose voluntariamente y ha parecido hacer esta distinción para que su excelencia tenga cabal noticia de todo y pueda

-----

proporcionar la mortificación al igual de la culpa de cada uno.

También está preso en las torres de Serrano Juan Barber Mayor cuyo delito se reduce a estar comprendido en la inclinación al Archiduque aunque no tanto como los ocho principales y haberse hallado presente en la deliberación del consejo general arriba expresada como jurado primero el año pasado.

Jose y Damian Ronda hijos de Damian el mayor no tienen mas delito que el de naturales de Altea y haberse obstinado con su padre en la fuga y desobediencia de la justicia.

Y en lo que toca a los eclesiásticos a D. Francisco de Avila y Mauro Ríos se ha hecho relación muy distinta de todo en el informe general sobre los cabos de la instrucción que desde Altea se pasó a manos del su excelencia

(Su excelencia es el virrey)